

XXXIX Juramentación de Abogadas y Abogados
En honor al Jurista
Juan Manuel Pellerano Gómez

Jueves 15 de octubre de 2026, 9:00 a.m.
Sala Augusta de la Suprema Corte de Justicia

Palabras de cierre
Duración: 15 minutos

Henry Molina
Juez presidente de la Suprema Corte de Justicia

I. SALUTACIONES

- Honorables magistradas y magistrados de la Suprema Corte de Justicia;
- Integrantes del Consejo del Poder Judicial;
- Juezas, jueces y servidores judiciales;
- Autoridades y representantes de instituciones y de la comunidad jurídica;
- Familiares y seres queridos de quienes hoy prestan juramento;
- Nuevos abogados y abogadas de la República Dominicana;
- Reciban mi saludo y mis felicitaciones.

II. APERTURA

1. La vida está llena de momentos importantes, momentos que perduran en la memoria, momentos que construyen lo que somos.
2. El juramento que acaban de pronunciar es uno de ellos. Representa la culminación de un largo camino; de años de estudio y sacrificio.
3. Esta trigésimo-novena Juramentación de Abogadas y Abogados tiene un significado muy personal: ustedes comienzan su ejercicio profesional mientras yo cierro mi gestión al frente del Poder Judicial.
4. Compartir este momento me permite mirar lo recorrido con gratitud y el porvenir con esperanza.

III. INTRODUCCIÓN: RECONOCIMIENTO AL DR. PELLERANO

5. Esta singular ceremonia la hemos dedicado a honrar la memoria y el legado del doctor **Juan Manuel Pellerano Gómez**, una de las figuras más sobresalientes del pensamiento jurídico dominicano.
6. Fundador de la oficina Pellerano & Herrera, el doctor Pellerano Gómez dejó una extensa obra doctrinal que aún hoy guía el aprendizaje de las nuevas generaciones de jueces y abogados.
7. Reconocido como el padre de la constitucionalización del derecho en la República Dominicana, fue también precursor del amparo como garantía efectiva de los derechos fundamentales.
8. Considerado por muchos —y, a mi juicio, con sobrada justicia— como el abogado más completo de su generación, hizo del derecho una ciencia, de la enseñanza una vocación y del servicio a la justicia un deber.
9. Tuve el privilegio de trabajar a su lado. Aún lo recuerdo caminando por los pasillos de Pellerano y Herrera con la camisa remangada y su voz ronca.
10. Cuando entré a trabajar en Pellerano & Herrera, recién juramentado abogado, sus colecciones jurídicas me hicieron comprender lo mucho que me faltaba por aprender del derecho.
11. Se lo confesé. Y cual maestro, me enseñó a estudiar cada caso: ordenar los hechos, identificar la legislación aplicable, precisar el conflicto y proponer una solución. Todo debía resumirlo en una hoja que luego discutíamos juntos.
12. En esas conversaciones aprendí a pensar el derecho. En una ocasión me dijo: “Henry, no soy el más inteligente; soy el más constante, el más paciente y el más trabajador”. Esa lección me ha acompañado toda la vida.
13. Honrar hoy su memoria es reconocer a un hombre que ensanchó los horizontes de nuestro derecho y que, con la fuerza de su pensamiento y la elocuencia de su ejemplo, iluminó el camino de generaciones llamadas a servir a la justicia.

14. El juez presidente Jorge Subero Isa, relata en un escrito que cuando el Doctor Pellerano aceptó dirigir la Escuela Nacional de la Magistratura puso dos condiciones: **ejercer sin sueldo y que este humilde servidor fuera designado sub-director.**
15. Ese gesto expresa su vocación de servicio y la confianza que depositó en quienes comenzábamos. Hoy lo recuerdo con gratitud.

V. LOGROS DE LA GESTIÓN

16. Hace siete años asumí esta responsabilidad, convencido de que la justicia debía ser la voz de los que no tienen voz, el poder de los más débiles y la esperanza de los más vulnerables.
17. Esa convicción se tradujo en tres compromisos: enfrentar la mora judicial, ampliar el acceso y llevar la justicia a la era digital. Cumplirlos exigió mucho trabajo, escucha y pasión... Entender que detrás de cada expediente hay personas con anhelo de justicia.
18. Hoy quiero compartir los frutos de este esfuerzo colectivo que ha transformado la justicia dominicana.
19. La Suprema Corte resolvió más de sesenta y tres mil recursos de casación durante este período y su tramitación pasó de dos años a solo veintisiete días en promedio.
20. Al cierre de 2025, el ochenta y siete por ciento de los tribunales a nivel nacional se encontraba al día.
21. Más que estadísticas, son derechos que pudieron hacerse efectivos y personas que recibieron una respuesta después de esperar demasiado.
22. Aún queda camino por recorrer; pero los avances alcanzados demuestran que es posible superar la mora estructural, y las estrategias que hemos puesto en marcha trazan el camino para lograrlo.
23. Ustedes inician su ejercicio accediendo a la justicia de una manera distinta. A través de **Justicia.gob.do**, una plataforma cercana, ágil e intuitiva, pusimos al alcance de la ciudadanía el expediente electrónico, las audiencias virtuales y la firma digital.

24. Para ustedes esto significa que las puertas del tribunal ya no se abren solamente en sus recintos: se abren también desde la casa, desde la oficina, desde la palma de la mano. Se trata de una justicia más cercana, más accesible, más humana, capaz de reducir la distancia que antes debía recorrer el ciudadano.
25. Recuerdo a una joven abogada que había dejado de ejercer después de perder su movilidad. En la Conferencia del Poder Judicial contó que ahora, gracias a estas herramientas, podía volver a la profesión que amaba y producir su propio sustento.
26. Su testimonio expresa el sentido de lo alcanzado: abrir una posibilidad donde antes había barreras. Esa es la medida humana de la innovación.
27. El acceso también exige espacios dignos. La Ciudad Judicial de Santo Domingo Este transformó las condiciones de atención de una población que llevaba años esperando.
28. Con los seis nuevos centros de entrevista forense ampliamos la protección frente a la revictimización.
29. Y la coordinación con el **Ministerio Público** y la **Defensa Pública** permite hoy organizar respuestas conjuntas a dificultades de la justicia penal.
30. Esta es apenas una muestra de lo alcanzado gracias al trabajo tesonero de jueces, juezas y de cada servidor judicial.
31. Y para garantizar que el proceso de mejora sea continuo, promovimos las mesas de gestión departamental. Con ellas, la gobernanza se nutre de quienes conocen el servicio en cada territorio.
32. Porque escuchar permite decidir mejor; y decidir mejor es llevar los recursos allí donde más se necesitan.

VI. REGISTRO Y ESCUELA

33. Esta transformación impactó también nuestro **Registro Inmobiliario**. Integramos la gestión registral y catastral, ampliamos los servicios remotos y fortalecimos la protección de los derechos de propiedad.

34. El tiempo de respuesta pasó de **veinticinco a once días**, mientras aumentaba la demanda. La **Oficina Virtual** y las **Alertas Registrales** acercan el servicio y ofrecen protección contra fraudes.
35. Estos avances significan tranquilidad para una familia que adquiere su vivienda y certeza para quienes invierten, producen y generan empleos.
36. Asimismo, la **Escuela Nacional de la Judicatura** sostuvo la transformación desde su fundamento: las personas.
37. Renovó la formación de aspirantes, fortaleció la capacitación continua e incorporó investigación e innovación al aprendizaje. Desde 2024, el **99%** de los jueces y juezas se actualizan continuamente en su propio departamento.
38. **La Juristeca, el Anuario de Jurisprudencia Casacional, el Diccionario Jurídico Dominicano** y más de 40 publicaciones ampliaron el acceso al conocimiento judicial.
39. Formar para juzgar es cultivar criterio, independencia, ética y capacidad. Porque la calidad de la justicia depende, ante todo, de quienes asumen el deber de impartirla.
40. Este deber exige tener una justicia a puertas abiertas. Hoy, la ciudadanía dispone del **Observatorio Judicial**, de decisiones, estadísticas e información para evaluar lo que hacemos.
41. Alcanzamos la máxima puntuación en el Índice de Transparencia Gubernamental.
42. Estos avances han sido reconocidos por diversos sectores de la sociedad y también encuentran respaldo en mediciones externas.
43. Entre 2019 y 2026 el país avanzó veinte posiciones en el **Índice de Estado de Derecho del World Justice Project** y mejoró la confianza ciudadana en la justicia. A su vez, **los indicadores de la OCDE sitúan al Poder Judicial**, con un desempeño similar al de sus países miembros en materia de normas y prácticas de integridad.
44. Estos resultados nos comprometen a consolidar lo alcanzado y a seguir construyendo una justicia que responda a la confianza de las personas.

45. Quiero extender mi gratitud a las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, universidades, asociaciones profesionales y sectores productivos que acompañaron este proceso.
46. A los organismos internacionales y entidades de cooperación que aportaron conocimientos, asistencia y recursos.
47. ¡Gracias por ser parte de esta transformación!
48. Agradezco también a quienes señalaron deficiencias y reclamaron mejores respuestas. Su voz nos ayudó a mantener las necesidades y derechos de las personas en el centro de nuestra labor.

VII. JUSTICIA DEL FUTURO

49. Esta transformación debe continuar. Por eso dejamos una agenda que mira hacia 2034.
50. “**Justicia del Futuro**”, junto a los planes “**Registro del Futuro**” del Registro Inmobiliario y “**Personas para una Justicia Confiable**” de la Escuela Nacional de la Judicatura, trazan un horizonte compartido de servicio, formación y mejora institucional continua.
51. Son faros que permiten orientar el trabajo, evaluar sus resultados y corregir el rumbo cuando sea necesario.
52. Las autoridades cambian; las instituciones permanecen. Quienes nos sucedan tendrán la responsabilidad de tomar sus decisiones.
53. Entregamos una justicia que ha avanzado en independencia, transparencia y eficiencia.
54. Una justicia que ha comenzado a superar atrasos históricos y que cuenta con mejores herramientas para servir a las personas.
55. Pero también sabemos que transformar instituciones no basta: el verdadero éxito de la justicia se mide en la vida de quienes necesitan de ella.

VIII. CIERRE

Abogadas y abogados de la República:

56. La culminación de una etapa es también el comienzo de la siguiente. La justicia en la que ejercerán necesita de su conocimiento y de su conciencia.
57. Prepárense para defender con firmeza, actuar con lealtad y evitar que el proceso se convierta en una forma de prolongar el sufrimiento.
58. Escuchen a quienes representen. Expliquen con claridad.
59. Recuerden que para ustedes habrá muchos casos; para quien les confía el suyo, puede estar en juego lo más importante de su vida.
60. Mi paso por la justicia culmina aquí. Seguiré trabajando y sirviendo a mi país, desde las responsabilidades que me corresponda asumir, siempre con la visión de contribuir a una sociedad más justa y próspera.
61. Me llevo gratitud por las personas con quienes compartí esta tarea y confianza en quienes la continuarán.
62. A ustedes les corresponde comenzar. Háganlo con la certeza de que cada derecho defendido con honestidad fortalece la República.
63. Que el juramento de hoy encuentre su verdad en el servicio de cada día, honre la memoria de **Juan Manuel Pellerano Gómez** y haga realidad el ideal de una justicia que garantice la igualdad, la libertad y la dignidad de las personas.

Muchas gracias.